



La Floresta, 22 de Febrero de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/085

ACTA 006/2021

VISTO: que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00308 la Sra. Ines Rieppi C.I. N° solicita la autorización para nivelar el terreno del Padrón 281 de Jaureguiberry por ser inundable.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario proteger y preservar el ecosistema costero y II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo el envío a la Dirección General de Gestión Ambiental para su evaluación por ser área de su competencia..

II) Notifíquese a la interesada.

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Néstor Erreola
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


e. Peres
Concejal


Lorena Balle
Concejal